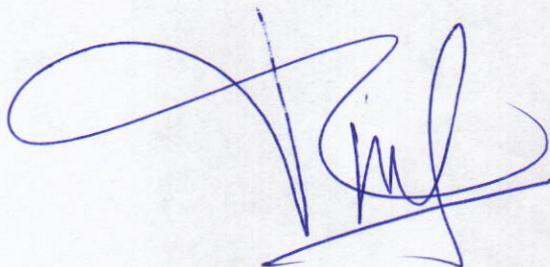


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

INFORMA:

- I. Licenciado Duncan Josué Gilberto García Hernández Juez de Asuntos Municipal, bajo el oficio 159 -JAM-2024 de fecha seis de Agosto del presente año informo a esta unidad sobre el numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública de acuerdo a **LICENCIAS DE CONSTRUCCION** correspondiente al mes de **JULIO 2024**, no hubo ninguna licencia autorizada..



Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública





**MUNI
SANARATE**
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

Sanarate, 06 de agosto de 2024
Oficio 159-JAM-2024-DJGGH

Fresyzer Alexander Paiz Arriola
Encargado de Acceso a La Información Pública
Municipalidad de Sanarate
Presente

Señor Paiz:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en las actividades que realiza, atentamente me dirijo a usted en seguimiento al oficio presentado por la Unidad que tiene a su cargo, en la cual me solicita información sobre licencias de construcción del mes de Julio , indicándole que no hubo ninguna Licencia Autorizada.

Quedando a sus órdenes, me suscribo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANARATE

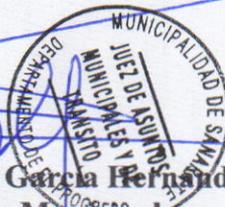
RECIBIDO

06 AGO 2024

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

mfe 10.53

Lic. Duncan Josue Gilberto Garcia Hernandez
Juez del Juzgado de Asuntos Municipales
Municipalidad de Sanarate



¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

**Y DESARROLLO
DE SANARATE!**